



## **HECHO RELEVANTE**

### **Informe publicado por Standard & Poor´s**

En virtud de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento que, con fecha 8 de marzo de 2012, la agencia de calificación Standard & Poor´s ha publicado un informe sobre Endesa.

En dicho informe, Standard & Poor´s revisa la calificación crediticia de Endesa a largo plazo de "A-/CreditWatch Negativo" a "BBB+/Outlook Estable", y mantiene la calificación crediticia de Endesa a corto plazo en "A-2".

Madrid, 8 de marzo de 2012